



RESOLUCIÓN No. 265 de 2022
(05 de abril)

“Por la cual se efectúa la distribución de la planta de empleos de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-”

EL SECRETARIO EJECUTIVO (E) DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acto legislativo 01 de 2017, la Ley 1957 de 2019, el Acuerdo ASP No. 001 de 2020, el Acuerdo ATP 001 de 2021, el Acuerdo AOG No. 004 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5º transitorio del Acto Legislativo 01 del 2017, creó la Jurisdicción Especial para la Paz, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, estableció que la Jurisdicción Especial para la Paz estará sujeta a un régimen legal propio y se encargará de administrar justicia de manera transitoria y autónoma, con conocimiento preferente sobre las demás jurisdicciones.

Que el artículo 7º transitorio del citado Acto Legislativo dispuso que la JEP está compuesta por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, la Sala de Definición de las Situaciones Jurídicas, la Sala de Amnistía o Indulto, el Tribunal para la Paz, la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaría Ejecutiva, la cual se encarga de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la entidad.

Que el artículo 111 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la JEP, Ley 1957 del 6 de junio de 2019, previo que la Secretaría Ejecutiva “se encargará de la administración y ejecución de los recursos bajo la orientación de la presidencia o de la instancia de gobierno de la JEP, estará enfocada en la organización de los mismos para el logro de los objetivos establecidos para la JEP y en la ejecución centralizada de procesos de adquisición de bienes y servicios, gestión del talento, humano, logística, gestión tecnológica, gestión financiera, entre otros”.

Que el numeral 22 del artículo 112 de la Ley en mención, estableció como una de las funciones del Secretario Ejecutivo “Nombrar y remover a los empleados de la JEP”.

Continuación de la Resolución No. 265 de 2022 "Por la cual se efectúa la distribución de la planta de empleos de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-"

Que el Acuerdo AOG No. 033 de 2021 "Por el cual se fija la estructura de la Secretaría Ejecutiva y se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para la planta de empleos " fue expedido por el Órgano de Gobierno de la JEP.

Que el artículo 61 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de Administración de Personal de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-", estableció que "(...) El nominador respectivo distribuirá sus cargos, teniendo en cuenta la estructura, la organización interna, las necesidades del servicio, las necesidades territoriales y los planes, estrategias y programas de la JEP definidos por el Órgano de Gobierno".

Que de acuerdo con la estructura organizacional establecida para la Secretaría Ejecutiva, es necesario realizar la redistribución de los empleos en sus diferentes dependencias, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones, necesidades y procesos institucionales, así como para facilitar el manejo de la planta global de la Entidad.

Que los movimientos de personal que se generen como consecuencia de la distribución de los empleos, realizada mediante la presente resolución, no generarán para las servidoras y servidores públicos pérdida de los derechos de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes.

Que con la expedición de la presente resolución no se generan obligaciones adicionales al tesoro público, no excede el monto global fijado en el presupuesto para la Secretaría Ejecutiva y no implica la modificación de nomenclatura de los empleos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Distribuir la planta de empleos de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-, de la siguiente manera:

NOMBRE DEPENDENCIA Y NOMBRE DE LOS CARGOS	No. DE EMPLEOS
1. DESPACHO	
Secretario Ejecutivo	1
Asesor III	4
Asesor II	1
Asesor I	2
Profesional Especializado II	1
Técnico III	1
Técnico III (Global)	1
Técnico I	1
Auxiliar I	1
Conductor II	1

Continuación de la Resolución No. 265 de 2022 "Por la cual se efectúa la distribución de la planta de empleos de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-"

TOTAL DESPACHO	14
1.1. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	
Subdirector Nacional	1
Profesional Especializado I	1
Profesional de Gestión II	1
Secretario Administrativo I	1
1.2. SUBDIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
Subdirector Nacional	1
Profesional Especializado II	3
Profesional de Gestión II	1
Técnico I	1
1.3. SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	
Subdirector Nacional	1
Profesional Experto	2
Profesional Especializado I	1
Profesional de Gestión I	5
Técnico I	1
1.4. SUBDIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	
Subdirector Nacional	1
Profesional Especializado II	2
Profesional Especializado I	1
Secretario Administrativo I	1
1.5. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	
Subdirector Nacional	1
Asesor I	1
Profesional Especializado II	2
Profesional Especializado I	2
Profesional de Gestión I	3
Técnico III	1
Técnico I	1
1.6. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Subdirector Nacional	1
Asesor III	1
Profesional Especializado II	3
Profesional de Gestión II	2
2. SUBSECRETARÍA	
Subsecretario Ejecutivo	1
Asesor I	1
Profesional Especializado I	1
Secretario Administrativo I	1
2.1. DEPARTAMENTO DE ENFOQUES DIFERENCIALES	
Jefe de Departamento	1
Profesional Especializado I	2
Profesional de Gestión II	1
Profesional de Gestión I	1
Técnico I	1
2.2. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	

Continuación de la Resolución No. 265 de 2022 "Por la cual se efectúa la distribución de la planta de empleos de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-"

Jefe de Departamento	1
Profesional Especializado I	2
Profesional de Gestión II	2
Profesional de Gestión I	2
Técnico Investigador IV	1
Técnico I	1
2.3. DEPARTAMENTO SAAD REPRESENTACIÓN A VÍCTIMAS	
Jefe de Departamento	1
Profesional Especializado I	2
Profesional de Gestión II	2
Técnico Investigador IV	1
2.4. DEPARTAMENTO SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES	
Jefe de Departamento	1
Profesional Especializado I	2
Profesional de Gestión II	2
Técnico Investigador IV	1
2.5. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
Jefe de Departamento	1
Técnico III	1
Técnico I	1
2.6. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL	
Jefe de Departamento	1
Profesional Especializado I	1
Profesional de Gestión II	1
Técnico I	1
3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Director Nacional I	1
Secretario Administrativo I	1
3.1. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Subdirector Nacional	1
Asesor I	1
Profesional Experto	1
Profesional Especializado II	1
Profesional Especializado I	2
Profesional de Gestión II	1
Técnico III	1
Técnico I	1
3.2. DEPARTAMENTO DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA	
Jefe de Departamento	1
Profesional Experto	1
Profesional Especializado II	1
Profesional Especializado I	1
Profesional de Gestión II	3
Profesional de Gestión I	2
4. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Director Nacional I	1

Continuación de la Resolución No. 265 de 2022 "Por la cual se efectúa la distribución de la planta de empleos de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-"

Profesional Experto	3
Profesional Especializado I	1
Profesional de Gestión II	4
Profesional de Gestión I	1
Técnico I	3
Secretario Administrativo I	1
5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Director Nacional I	1
Asesor I	1
Profesional Especializado I	1
Técnico III	1
Secretario Administrativo I	1
5.1. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
Subdirector Nacional	1
Profesional Experto	1
Profesional Especializado I	4
Profesional de Gestión II	3
Profesional de Gestión I	2
Técnico III	2
Técnico I	4
Auxiliar I	1
5.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	
Subdirector Nacional	1
Asesor II	3
Profesional de Gestión II	2
Profesional de Gestión I	4
Técnico I	1
Secretario Administrativo I	1
5.3. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA	
Subdirector Nacional	1
Profesional Especializado I	1
Profesional de Gestión II	1
Profesional de Gestión I	5
Técnico III	1
Técnico I	2
Auxiliar I	2
5.3.1. OFICINA ASESORA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
Asesor III	1
Profesional Especializado II	1
Profesional de Gestión II	3
Técnico III	3
5.4. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
Jefe de Departamento	1
Profesional de Gestión II	1
Técnico III	1
Técnico I	7
TOTAL GENERAL	195

Continuación de la Resolución No. 265 de 2022 "Por la cual se efectúa la distribución de la planta de empleos de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP-"

Artículo 2.- Los movimientos de personal que se ocasionen como consecuencia de la distribución de los empleos realizada mediante la presente Resolución, no generarán para las servidoras y servidores públicos vinculados, pérdida o menoscabo alguno de los derechos de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes.

Artículo 3.- La Subdirectora de Talento Humano o quien ejerza la responsabilidad de la administración del personal, informará a las servidoras y servidores públicos que sean reubicados en otra dependencia, entregando copia de las funciones y competencias determinadas en el manual de funciones para el respectivo empleo.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Artículo 5.- La presente resolución se divulgará a través de los medios electrónicos de que disponga la entidad y en la página web de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de abril del dos mil veintidós (2022)


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo (E)
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Tatiana Giraldo Correa
Karen Johana Hernández
Revisó: Ariadna Lorena Alfonso
Aprobó: Francy Elena Palomino Millán
Ana Lucía Rosales Callejas